

Proponen crear salas cuna y guarderías en centros de labores

La maternidad llega al trabajo

La idea parecerá una utopía para muchos padres. Ir al centro de labores con los hijos, trabajar con la tranquilidad de saber que podrán ver a su pequeño vástago en cualquier momento, tan sólo haciendo un pequeño alto en sus faenas y, si es madre lactante, darle la leche a la hora indicada.

Los dictámenes para la aprobación de un proyecto de ley que propone crear salas cuna y guarderías en los centros de labores, muy posiblemente lleguen al pleno del Congreso esta semana para su debate.

Pero, ¡sorpresa!, la idea no estaría tan lejana como pensamos. Más aún al enterarnos que dicha ley, la N° 042, ya existía, siendo derogada en el año 1995 durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Así, ésta deja su rango de novedad para convertirse más bien en la restitución de un derecho laboral que podría beneficiar a miles de trabajadores que hay en el país.

Sin embargo, ¿es realmente necesario crear dichos ambientes en cada trabajo? ¿Están todos de acuerdo? Revisando los aspectos prácticos (léase seguridad y prevención) y sociales (léase incremento del número de mujeres que ingresan al duro mercado laboral peruano), todo indica que podrían haber muchos beneficios.

HABÍA UNA VEZ

Esto no es nuevo entre nosotros. Corría el año 1918 y el número de mujeres que laboraba en las distintas fábricas era considerable.

Se vivían tempranos años del siglo XX y el interés en la sociedad peruana por el adecuado cuidado y apropiado desarrollo físico y mental del niño fue ya visualizado.

El 23 de noviembre de 1918, el Congreso



Empresarios consideran "que no es conveniente" convertir compañías en kindergarten



PADRES SOLTEROS, viudos o divorciados también serían beneficiados con salas cuna en sus centros de labores.

no de aquel entonces, bajo el régimen del presidente José A. Pardo, aprobaba una ley que creaba las salas cuna en los centros laborales, estableciendo que "en todo lugar donde trabajen mujeres mayores de 18 años se deberá disponer de una sala especialmente acondicionada, en su propio local o en otro próximo, para recibir y atender en hora de trabajo a los hijos de las obreras durante el primer año de edad".

Ello tenía como objetivo acceder al derecho de las mujeres a disponer de un tiempo mínimo diario para amamantar a sus hijos.

Con el tiempo, mediante convenios colectivos, muchas organizaciones sindicales no sólo contaron con dichas salas cuna, sino



CONGRESISTA ELVIRA de la Fuente, principal defensora del proyecto.

que lograron el establecimiento de guarderías infantiles.

Asimismo, muchos organismos públicos tuvieron estos espacios, hasta que junto a las leyes de flexibilización laboral fueron extinguiéndose.

NIÑOS SEGUROS

"Actualmente, debido a la necesidad imperiosa de trabajar, muchos padres dejan a los niños solos en la casa, ocurriendo accidentes, desde leves hasta aquellos con pérdida de vidas", dice una de las propulsoras principales de este proyecto, la congresista Elvira de la Puente, "otras veces quedan al cuidado de niñeras, quienes después de todo son personas desconocidas".

Según el proyecto que en esta ocasión enarbola, los niños de madres que trabajan ya no estarán en situación de soledad peligrosa.

"Se beneficiaría directamente a la familia peruana, evitando para el menor situacio-

CADA VEZ MÁS MUJERES

El panorama del empleo en el Perú registra en los últimos años un gran cambio debido a la intensa actividad laboral femenina, la cual, debido a esta ley, muy bien podría aumentar. Por lo pronto, el 54,6% de mujeres que habita Lima trabaja en diversas actividades y sectores, según el Ministerio de Trabajo y Promoción Social (MTPS).

Desde 1979 hasta 2000, las estadísticas señalan avances a grandes pasos. Así, de un total de 34,4% de mujeres en actividad a fines de los años 70, notamos un rápido incremento, pues para 1990

la cifra subió a 45,8%. Entre los años 1995 y 1997 el 51,0% de damas estaba en actividad laboral, llegando a 54,6% para principios del siglo XXI.

Para el MTPS este incremento es consecuencia de cambios en variables culturales y sociales, debido a sus mayores aspiraciones laborales.

El rango de edad 25 a 29 años tiene cada año una mayor participación económica en la sociedad (64,3%) y corresponde a mujeres con pareja y con niños en edad que requieren intensos cuidados de la madre.

PRESENCIA FEMENINA en el mercado laboral va en aumento.



SUPERPADRES

Uno de los puntos que defienden los propulsores del proyecto es la posible elevación del rendimiento de muchos trabajadores.

"El rendimiento laboral disminuye considerablemente si una persona se encuentra preocupada por sus seres queridos", refiere la psicóloga familiar Juana Medina.

Según ella, escoger el lugar adecuado para dejar a los hijos puede angustiar a los padres trabajadores. "Esto genera una gran tensión en los adultos, que comienzan a retrasarse en la entrega de sus tareas y molestan a sus colegas con comentarios acerca de la preocupación por sus hijos", refiere, "es posible, entonces, que teniéndolos cerca esta tranquilidad se refleje en su rendimiento, así como en una reducción significativa del ausentismo y los retrasos", finaliza.



DATOS

- Tan solo sería necesario un ambiente de la empresa y la selección de personal idóneo.
- También se plantea la promoción de guarderías para los hijos en edad escolar hasta los 12 años.
- Se beneficiarían los padres solteros, viudos o separados.
- El valor de este tiempo no podrá ser descontado de los salarios.
- La propuesta legislativa no produciría gastos al erario nacional.
- Los locales estarían supervisados por el Mimdes.



tema era buena para mi bebé. Darle un desfete prematuro o un corte brusco podría haberle afectado. Si hubiera tenido este servicio, de seguro le habría sacado provecho".

EN CONTRA

"En realidad no creo que sea conveniente un proyecto como este", señala A. Prado Ch., gerente de una empresa de limpieza, cuya mayoría de trabajadores pertenece al ramo femenino (36 mujeres, 14 hombres), "a ningún empresario, así esté bien consciente de los derechos laborales de sus empleadas, le gustaría ver convertida su empresa en un nido guardería o en una suerte de maternidad".

"Muchas compañías son pequeñas. Si se declara obligatoriedad de crear estos espacios, sería más bien una incomodidad pues no cuentan con el ambiente idóneo adecuado", refiere, "además, si tal como me cuentas la ley fue derogada, habrá sido porque no resultó buena experiencia".

Otro empresario, quien también prefirió mantener su nombre y el de su compañía en reserva, declaró que el aspecto de la seguridad es muy delicado.

"Las empresas tienen demasiadas responsabilidades como para comprometerlas con algo tan serio como es la seguridad de los niños", señala, "si ocurriera un accidente inmediatamente los empresarios serían los culpables. Creo que deberían estudiar mejor esa ley".

RESPIREN TRANQUILOS

Pero el proyecto no contempla generalizar su uso, así que muchos pueden sentirse tranquilos, pues no todos los empresarios verán su compañía convertida en un jardín con niños corriendo y llorando por todos lados.

El referido proyecto contempla la creación de guarderías tan sólo en aquellos centros donde haya 20 o más madres. En caso de que haya un número menor, serían antes como el Mimdes los encargados de su implementación en salas comunes. Asimismo, habría diferenciación de requisitos entre las empresas del sector público y privado.

Esto en razón de que el 95% de unidades empresariales está conformado por pequeñas y micro empresas (Pymes), pero con gran cantidad de madres y padres que trabajan. (D.C.M.)

PLAZA SÉSAMO

Otro punto importante y que va directamente asociado a las salas cuna es un fenómeno laboral visible por todos: la fuerte incursión, con éxito, de las mujeres en el caso y competitivo mercado de las plazas laborales.

"Creo que sería una forma de darnos seguridad para poder cumplir con la familia y a la vez con nuestros deberes laborales", afirma Dora Espinoza, secretaria institucional de una empresa comercial de telefonía celular, con dos hijos de cuatro y siete años, "me parece una buena idea ahora que las necesidades económicas de todos han cre-

cido. Nosotras tenemos que aportar al hogar, y el hecho de tener hijos es muchas veces un impedimento para bastantes madres que desearían salir a laborar pero se ven "atrapadas" en casa, pues las necesidades de su pequeño así lo requieren".

Por su parte, Gladys Chumpitazi, quien labora en una tienda de electrodomésticos en el Callao, cree que sería beneficioso para las madres que dan de lactar a sus hijos.

"Yo pienso en aquellas señoras que tienen niños pequeños", dice, "recuerdo que cuando tuve mi hijo estuve en "para" como dos años, pese a que me salían varios trabajos, pero también sabía que la lactancia ma-

nes de desprotección y desamparo que en muchos casos los llevan a mantener relaciones impropias", agrega, "que los conduce a la drogadicción, a cometer actos antisociales, a ser sujetos de maltrato psicológico, físico o de violencia, o abuso de cualquier índole".

"La idea es que por tener una familia, las personas, ya sean madres, o padres solteros, viudos o separados, no dejen de lado el desarrollo y que los niños no pierdan ese contacto tan necesario con los padres", afirma la congresista, "todo esto, de aprobarse, se trabajaría inmediatamente con las empresas, los gobiernos locales y con el Mimdes, que tiene como prioridad el cuidado y desarrollo del niño, así como el fortalecimiento de la familia".